

REGLAMENTO DE ADMISION



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECCEN
2025 - I**

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025

La presente directiva tiene por finalidad establecer las normas para el proceso de admisión del instituto de educación superior teccen 2025

El IES TECCEN creado por **Resolución Ministerial N° 0159-1985 ED, de fecha 18-de febrero 1985** para cubrir las necesidades de profesionales en el campo de gestión empresarial cumple 38 años de creación siendo una institución educativa líder y con experiencia en la formación de profesionales Técnicos, brinda a los jóvenes de nuestro país una sólida formación humanística científica y tecnológica acorde con las exigencias del mercado laboral.

Siempre es un reto tener en nuestras aulas a jóvenes deseosos de superación y lo asimismo con mucha responsabilidad para luego insertarlos en el mercado laboral donde se desempeñan eficientemente. Hay una frase que, aunque este muy desgastada por el uso no deja de tener vigencia que la capacitación educativa es la mejor inversión que puede hacer todo el país, toda familia y toda persona porque uno llega donde llega por educación, no solo por tener una mejor posición económica sino por propia satisfacción personal

En la proliferación de ofertas de carreras profesional con abrumador número de instituciones privadas en comparación a las públicas la relativa pequeña el IES TECCEN con los años de experiencia y las cantidades de alumnos egresados, destaca entre las mejores instituciones que forman profesionales. De administración de empresas y que con anterioridad se formaron profesionales técnicos en contabilidad computación e informática marketing gastronomía y que hoy brillan con luz propia en un exigente mercado laboral para lograr ello nuestro instituto tiene una plana de docentes de primer nivel altamente calificados ahora teccen presenta nuevas carrera profesional técnica de gestión administrativa.

Durante los 38 años de vida institucional nos hemos preocupado en brindar una preparación integral, tanto formando personas con profunda eficiencia funcional como a la vez les inculca que se mantengan actualizados sobre los

nuevos conocimientos herramientas y técnicas, fomentando un aprendizaje que pueden ayudarles a cimentar su futuro.

El presente año como todos los años nuestro instituto seguirá engrandeciéndose con el aporte de ese torrente de nuevos alumnos ingresantes que después de la pandemia nos permite relanzarnos como una nueva institución renovada por el licenciamiento institucional trabajando de la mano con los sistemas del Minedu como son registra titula y conecta entre otros.

Esperamos ser la institución que provee de nuevos profesionales de alta tecnología y preparación de alto nivel en la carrera profesional técnica de gestión administrativa. Es nuestro reto y compromiso llegar a sumar con profesionales técnicos de gestión administrativa a todo lima el Perú y el mundo. Puesto que el reto es verlos triunfar en las distintas empresas.

Para nuestros docentes quienes también se capacitan continuamente para poder elevar la calidad de enseñanza y cumplir con ese habido mercado laboral que quiere de nuestros estudiantes, asimismo en forma permanente se viene realizando eventos de capacitación a la población en general sobre diversos temas de administración y emprendimiento

Con el auspicio de diferentes empresas de reconocido prestigio con las cuales también se tiene convenios para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de nuestros estudiantes.

En esta oportunidad, estamos preparados para cumplir con ese rito anual y recibir por los próximos 6 años una vez cada año a los nuevos estudiantes quienes desde ya se siente ganadores triunfadores líderes de la administración de empresas vía la nueva carrera del CNOF GESTION ADMINISTRATIVA, y poder aportar en esa gran selección de los mejores profesionales en los próximos años .

Por todas estas consideraciones y en nombre de la comunidad educativa del instituto superior privado TECCEN saludo a todas las personas que han decidido postular a nuestra renovada institución augurándoles una vida académica llena de éxitos y los invito a participar con nosotros con autenticidad e inteligencia para hacer más grande nuestro país.

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior “TECCEN”, es una institución Privada que nace de la experiencia y Gestión de Años en el nivel de Educación Superior tecnológica – que ahora con la puesta en marcha del licenciamiento institucional se re **apertura el Servicio Educativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TECCEN , este se implementa cumpliendo con las normativas de licenciamiento, condiciones básicas de calidad** para la mejora de profesionales que egresan en la región, con la misión de formar profesionales para el desarrollo del país y ha precisado su identidad diagnóstico interno propuesta de procesos y propuesta de gestión para los próximos seis años de vida académica.

Considerando como marco de referencia la propuesta del manual de gestión para directores elaborado por la Unesco, el proyecto Educativo Nacional y el plan de desarrollo Regional concertado hacia el 2030, se ha elaborado el presente Proyecto Educativo Institucional en cuya propuesta de procesos se define el carácter educativo de nuestra institución en torno al cual giran los procesos de gestión, que permitirán el logro de la visión.

A Participado en diversas jornadas cívicas en desfiles y otras

Además de tener convenios con las empresas y las universidades a fin de contribuir con la transitabilidad del alumno egresado

III - IDENTIDAD INSTITUCIONAL TECCEN

3.2 VISIÓN

Al 2030 ser un IES de excelencia, líder de la red nacional de formación superior, formando integralmente profesionales técnicos competitivos, investigadores e innovadores, fomentando el emprendimiento, calidad humana y valores solidarios, preservando el medio ambiente para el desarrollo del Perú.

3.3 MISIÓN

“Somos un IES que forma profesionales Técnicos competitivos líderes, emprendedores, innovadores, en constante actualización científica y tecnológica, con sólidos valores, humanísticos, con conciencia ambiental, articulando colaborativamente, el ciclo productivo al mercado laboral”

3.4 VALORES

Los integrantes de nuestra Institución asumen los siguientes valores;

- **RESPONSABILIDAD**

Tomar decisiones conscientemente, aceptar las consecuencias de nuestros actos y disponemos a rendir cuenta de ellos.

- **HONESTIDAD**

Decir la verdad, ser decente, reservado, razonable, justo y honrado, tanto en la forma de obrar como en la manera de pensar.

- **JUSTICIA**

Establecer un entorno adecuado para las relaciones interpersonales en el marco de la normativa vigente.

- **RESPETO**

Reconocer el valor propio de los derechos de nosotros y de la sociedad propiciando una convivencia con apertura y tolerancia mutua.

- **LIDERAZGO**

Destacar nuestras acciones respecto a los estándares y generar nuevos paradigmas

- **COOPERACIÓN Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL**

Buscar la pertinencia del sector educativo con el sector productivo y apoyar la conservación del ecosistema ambiental

- **COMPROMISO**

Difundir y promover las buenas prácticas con el objetivo de fortalecer nuestros programas de Estudios.

- **ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

Lograr una exitosa inserción laboral y un adecuado desarrollo profesional.

- **MEJORA CONTINUA**

Adoptar Prácticas de evaluación interna para potenciar la eficiencia de los procesos educativos y la eficacia de los resultados a través de planes de mejora.

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

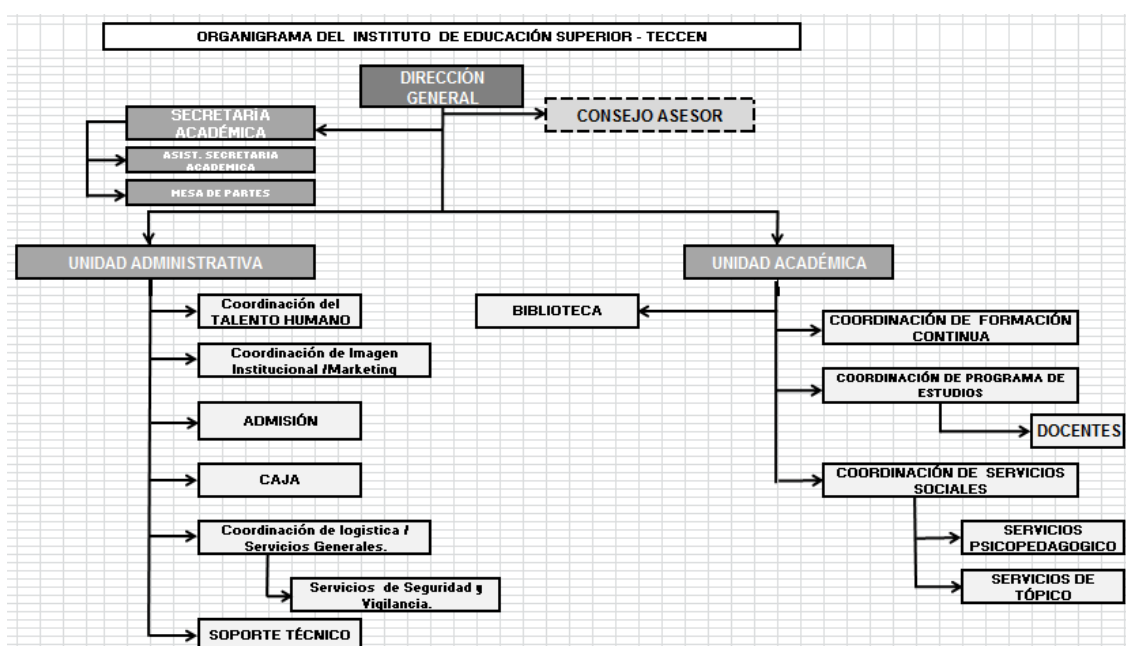
Identificación de la Institución Educativa

a) Institución	Instituto de educación superior "TECCEN"
b) Tipo de IES	GESTIÓN PRIVADA
c) RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	RM. 159-85- ED / 18-02-1985
d) NIVEL	INSTITUTO DE EDUCACIÓN
e) CODIGO MODULAR	<u>1114818</u>
f) REGIÓN	LIMA METROPOLITANA
g) DISTRITO	Los Olivos
h) DIRECCION PRINCIPAL	Calle Carlos Augusto Salaverry 3606
i) DISTRITO	Los Olivos
j) OFERTA EDUCATIVA	01 PROGRAMA DE ESTUDIO
k) TÍTULO QUE OTORGA	Profesional Técnico a Nombre de la
l) Grado	Nación
m) Denominación actual	Bachiller Técnico en Gestión administrativa
n) Denominación	: IES- TECCEN
o) Representantes	: Instituto de Educación Superior
p) CARGO	Privado TECCEN
q) Correo electrónico	: Sr. JEAN POOL GRANADOS LAZO
	: Promotor
	: dirección_general@teccen.edu.pe

Objetivo

Normar el proceso de admisión 2025 en el ies teccen para la selección de postulantes que reúnan los requisitos básicos en términos de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes para el ejercicio de los programas de estudios de gestión administrativa, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Organigrama ies teccen



BASE LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ **Ley N° 28044**, Ley General de Educación.
- ✓ **Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su reglamento y modificatorias, especialmente D.U. 017 – 2020 y D.S. 016- 2021- MINEDU
- ✓ **Ley N° 29973**, Ley general de la persona con discapacidad.
- ✓ **Ley N° 28592**, Ley que crea el plan Integral de Reparaciones- PIR
- ✓ **Ley N° 29600**, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- ✓ **Ley N° 30490**, Ley de la persona adulta mayor
- ✓ **Ley N° 29643**, Ley que otorga protección al personal con discapacidad

Jr. Carlos Augusto Salaverry 3606 (E x C A L L E 1) Los Olivos -

www.teccen.edu.pe informes@teccen.edu.pe

de las fuerzas armadas y policía nacional del Perú

- ✓ **Ley N°31653.** Ley que modifica la ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- ✓ **D.S. N° 038-2002- ED** exoneran a víctimas o familiares de víctimas comprendidas en el D.S. N° 005-2002 -JUS del examen de ingreso a los ies
- ✓ **D.S. N° 058 -2004 -PCM** . reglamento de la ley del artista, interprete y ejecutante.
- ✓ **D.S. N° 010- 2017- ED** aprueba el reglamento de la ley 30512 de IEES y de la carrera pública de sus docentes.
- ✓ **R.D. N° 313 – 2005- ED** – aprueban la directiva N° 205 – 2005 -UFP-DINESST. “Disposiciones sobre la inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de admisión de los institutos superiores tecnológicos públicos y privados.
- ✓ **RM No 409-2017-MINEDU** Crea el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia que tiene como finalidad contribuir con el desarrollo del País, a través de la formación integral de profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan a su desarrollo personal y dinamice las economías regionales.
- ✓ **RVM N° 178-2018-MINEDU** Aprueba el nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva
- ✓ **RVM No 276-2019- MINEDU** Aprueba la norma técnica denominada Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica
- ✓ **RVM No 103-2022- MINEDU** Derogar la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”. - **Artículo 2.-** Aprobar el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.
- ✓ **D.S. 012-2020- MINEDU** – Política Nacional de educación superior y técnico productiva.
- ✓ **D.S. 014- 2021 MINEDU** plan Nacional de emergencia del sistema educativo peruano.

- ✓ **R.V.M. 177- 2021- MINEDU** Documento normativo “ orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productivo e instituto y escuelas de educación superior”
- ✓ **R. D. N° 0001- 023- IES PRIVADO TECCEN** Documento normativo “ que aprueba el PEI para el desarrollo del servicio educativo en el instituto de educación superior teccen
- ✓ **R. D. N° 0004- 023- IESTP TECCEN** Documento normativo “ que aprueba el reglamento institucional e interno alumnos y docentes para el desarrollo del servicio educativo en el instituto de educación superior Teccen
- ✓ **Ley N° 27942**, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, su Reglamento, Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP y demás normativa aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Instituto de educación superior PRIVADO IES – TECCEN, ha adecuado los alcances de la presente directiva a la realidad local en concordancia con las disposiciones vigentes.
2. El Ministerio de educación mediante la autorización del licenciamiento, y las autoridades del ies privado teccen ha fijado el número total de vacante en la respectiva resolución de creación de carrera gestión administrativa teniendo en cuenta las instalaciones de infraestructura Como las necesidades prioritarias de profesionalización en el desarrollo departamental regional y local
3. El director del instituto de educación superior Privado Teccen y el consejo asesor son los responsables directos del cumplimiento de la presente directiva

Del concurso de admisión

La conformación de la comisión central de admisión se realizara de acuerdo con las disposiciones vigentes estando conformada por :

- a) Directora general del ies teccen quien preside
- b) El Jefe del área académica
- c) El Jefe del área administrativa
- d) Secretaria académica
- e) Técnico de soporte

Son funciones de la comisión institucional de admisión.

- ❖ Elaborar el reglamento de admisión Institucional en concordancia con las normas vigentes
- ❖ Elaborar el examen de admisión
- ❖ Ejecutar y evaluar el proceso de admisión, considerando lo establecido en la presente norma.
- ❖ Conformar equipos especializados, encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación del examen de admisión en concordancia con los aspectos y criterios establecidos
- ❖ Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito hasta cubrir la meta autorizada para el ies teccen
- ❖ Elaborar y remitir a la drelm el informe correspondiente de la ejecución del proceso de admisión y de la distribución de recursos.
- ❖ Hacer constar en acta todos los acuerdos con asistencia de todos los miembros.

Pueden presentarse al concurso de admisión los egresados de EBR – CEBA - Nivel secundaria, la inscripción de postulantes será según cronograma publicado en la web del ies teccen

El concurso de admisión se realiza el día 15 de AGOSTO DEL 2024 a las 10.00am en forma presencial

De manera excepcional se utilizara de ser necesario una plataforma virtual según disponga la autoridad de acuerdo con las normas que se emitan para el efecto. en ningún caso se otorgara nueva fecha a los postulantes que no se presentaron al examen de concurso de admisión.

El examen iniciara a las 10.00am hora exacta tendrá una duración de 120 minutos, quedando terminantemente prohibido salir hasta finalizar el examen.

SEGÚN REGLAMENTO INTERNO

Artículo 49. En el I.E.S. “TECCEN”, las etapas de aplicación del proceso de admisión son las siguientes:

- Convocatoria: Directiva del Instituto de Educación Superior Privado “TECCEN”, publicidad escrita y web.
- Inscripción de postulantes.
- Publicidad del padrón de postulantes aptos en el local del Instituto de Educación Superior Privado “TECCEN”.
- Organización del proceso de admisión.
- Día de examen de admisión: sistema de vigilancia y control.
- Desarrollo de la Prueba de admisión. Aplicación de los instrumentos de prueba del examen de admisión.
- Procesamiento de las pruebas de admisión.
- Publicación en el local del Instituto, el cuadro de méritos y resultados de ingreso de los postulantes aprobados.

La convocatoria de admisión se realiza a través de los medios de difusión indicando el cronograma correspondiente en nuestro caso se utilizara al dpto. de marketing.

REQUISITOS

REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Para la inscripción, el postulante debe de realizar el pago por derecho de inscripción al examen de admisión básicamente, cumpliendo la tasa que se indica en el tarifario de la institución TECCEN - TUPA 2025 y llenar los datos en la ficha de postulación que se encuentra en la CARPETA DE ADMISION

Adicionalmente luego de aprobar dicho examen y al momento de matricularse al primer ciclo debe de presentar los documentos siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIÓN SEGÚN REGLAMENTO INTERNO

Artículo 50. Para inscribirse como postulante al Proceso de Admisión se deberá presentar la Carpeta de Postulante conteniendo los documentos siguientes:

- ✓ Ficha de inscripción
- ✓ Solicitud dirigida a la Directora General Del Instituto de Educación Superior Privado "TECCEN".
- ✓ Certificados de Estudios de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades originales o constancia de logros de aprendizajes.
- ✓ Copia simple del DNI.
- ✓ Comprobante de pago por derecho de inscripción.

MODALIDAD DE ADMISION

Las modalidades de admisión son: ordinario Por exoneración, Por ingreso extraordinario.

Ordinario: se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo con el orden de mérito.

Por exoneración: Contempla la admisión de deportistas calificados a estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario entre otros de conformidad con la normativa vigente.

- El primer al quinto puesto de la educación básica en cualquiera de sus modalidades.
- Deportistas calificados, con la acreditación respectiva.
- Beneficiarios del programa de reparaciones en educación, del plan integral de reparaciones (PIR) CREADO POR LEY 28592
- Personas que hayan hecho el servicio militar
- Artistas calificados que hayan representado al país o la región, acreditados por el **instituto nacional de cultura** o una escuela superior de arte.
- Personas con discapacidad acreditado por el **conadis**
- Reinserción de personas por embarazo
- Becas por convenio con las instituciones que para el efecto se hayan realizado.

Requisitos para la Admisión por Exoneración

Artículo 51. El I.E.S. “**TECCEN**”, establece como requisitos para solicitar exoneración **al proceso de admisión, los siguientes:**

- Solicitud dirigida a la Directora del IES TECCEN.
- Llenar el formulario de exoneración y la carta de compromiso con el IES. TECCEN
- Certificado de estudios de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, como estudios concluidos o constancia de logros de aprendizaje.
- Certificados del IPD que lo acredite como deportista calificado.
- Certificado del INC o Instituto de Educación Superior de Arte que lo acredita como talento en lo artístico a nivel regional o nacional.
- Certificado de discapacidad emitido por facultativo y el Ministerio de la Mujer.
- Certificado de ser beneficiario del Proyecto Integral de Reparaciones ante el terrorismo, emitido por autoridad competente.
- Copia autenticada de título profesional técnico de ser el caso.
- 4 fotos tamaño carnet.
- Copia autenticada de DNI.
- Recibo de pago.

Por ingreso extraordinario : este proceso de admisión se autoriza por la necesidad del mercado y con la comunicación con el Minedu y se implementa para **becas y programas conforme a la normativa de la materia.** Se debe cumplir con las disposiciones complementarias y conexas que emite el Minedu.

La nota para alcanzar una vacante es de 26 puntos de 50. debiendo adjudicarse en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes asignadas.

PROCEDIMIENTOS

Participan del proceso de admisión los egresados de la educación básica en cualquiera de sus modalidades.

El ies reservara el 15% de vacantes para personas con necesidad educativa especial de acuerdo con la ley 27050, ley general de personas con discapacidad, quienes deben acreditar con la documentación respectiva.

Los postulantes que soliciten ser exonerados del examen de admisión por haber obtenido entre el 1 y 5 puesto deben adjuntar el documento que acredite el orden de mérito firmado por el director del plantel.

La exoneración es para el acto del examen de admisión mas no así para el pago por el derecho.

La recepción de expedientes por exoneración en todas las modalidades será 2 días antes del examen de admisión.

Para ser inscrito como postulante por exoneración al examen de admisión el interesado debe cumplir con la presentación de los documentos solicitado.

- a) Solicitud dirigida al director de la institución (fut)
- b) Ficha de inscripción debidamente llenada, el que será entregado con la carpeta de postulante
- c) Recibo de pago por derechos de admisión
- d) 06 fotografías tamaño carne a color y fondo blanco
- e) Copia de DNI
- f) Certificado de estudios completos
- g) Documento que avale la exoneración que se encuentra solicitando (documento de primeros puesto , documentos conadis documento de alguna federación deportiva o simil, documento de artista calificado, documento de las fuerzas armadas.
- h) Partida de nacimiento original o copia

Se denomina postulante a la persona que haya cumplido con presentar los requisitos anteriores y ostente el prospecto de admisión que acredite su inscripción para participar en el concurso de admisión, para lo cual la institución le hará entrega de un carne de postulante

El ies TECCEN publicará en la fecha indicada: el cronograma general de admisión que de manera excepciona para el presente año será en forma

presencial retomando la normalidad, el ies teccen publicará la nómina de postulantes aptos en la página web institucional

DE LA EVALUACIÓN

La prueba de admisión prevé la calificación anónima y comprenderá lo siguiente:

- a) Duración de la prueba (120 minutos improrrogables)
- b) El examen de admisión considera los siguiente aspectos:
 - Comprensión Lectora.
 - Razonamiento lógico matemático
 - Conocimiento que pueden incluir conocimientos de secundaria necesarios para el desarrollo de la especialidad a la cual se postula.
 - Cultura general

Temario para evaluar

Compresión lectora:

Comprensión de textos, identificación, integración y organización de información propósito y contenido niveles de comprensión literal, inferencial, y critico.

Razonamiento lógico matemático:

Comprensión, interpretación y resolución de problemas. Conceptos y procedimientos para cálculos básico y estadística descriptiva.

Conocimientos:

De las áreas de aprendizaje contemplada en el nivel de educación secundaria y ciclo avanzado de educación básica alternativa.

Cultura general

Temas de actualidad nacional y regional

Aptitud vocacional

Temas de propios de aptitud vocacional como requisitos para el programa de estudios elegido

El formulario con el examen consta de 50 preguntas el cual es el equivalente al 100% y en calificativo a 20. Al momento de identificar sus datos el formulario, para el caso de los postulantes a la carrera profesional técnica de **gestión administrativa** estos deben indicar el turno al cual de matriculan.

Se considera ingresante a los postulantes que cubran las vacantes en estricto orden de méritos y a los que hayan alcanzado cupo por exoneración. Solamente ingresaran luego del examen ordinario los postulantes que hayan obtenido a partir de **11 (26 preguntas) como**

RESULTADO DEL EXAMEN las vacantes se adjudican en estricto orden de méritos.

Los resultados del examen de selección en cada una de las modalidades de ingreso al instituto son irreversibles, irrevocables e inapelables en cualquier instancia y elevas a la comisión central de admisión.

En caso de empate en el último puesto se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el siguiente orden prelatorio:

Razonamiento lógico matemático
Compresión lectora
Conocimientos
Cultura General

En caso de que alguno de los ingresantes desista matricularse o que luego de ello no cumpla con presentar la documentación solicitada dentro de las fechas previstas, dicha vacante será cubierta por el postulante que sigan en el cuadro de méritos.

La comisión central es responsable del proceso de admisión que se encargara de nombrar las sub comisiones de apoyo para la elaboración aplicación y calificación de la prueba. Los docentes y miembros de la comisión calificadora de la pruebas, que tenga familiaridad con los postulantes, deberá de eximirse obligatoriamente del procesos de admisión bajo apercibimiento del proceso disciplinario.

Al termino del proceso la comisión de admisión del ies teccen elabora y eleva un informe a la Este informe contendrá número total de postulantes número de ingresantes y se conserva en la secretaria general

DE LA MATRICULA

El procesamiento de expedientes de matrícula para los postulante ingresantes es responsabilidad del secretario académico. O quien haga sus veces teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Los expedientes serán recepcionados en la unidad académica o quien haga sus veces en el ies TECCEN el cual verificara la veracidad de la documentación de los ingresantes.
- b) Luego de la verificación se procederá a la matricula

Para el acto de la matrícula los ingresantes deben haber cumplido con presentar los siguientes requisitos

- Certificado de ingreso otorgado por el secretario académico
- Copia del DNI
- Partida de nacimiento en original o copia
- 4 fotografías tamaño carne
- Certificado de logros de aprendizaje nivel secundaria o certificado de secundaria completa
- Para el caso de exonerados presentar la documenta pertinente.
- Recibo por derecho de matrícula.

La matrícula se efectuara solo en el turno al que postulo el ingresante de acuerdo al cronograma aprobado por el ies teccen y puesto de conocimiento de la dirección regional de educación de lima metropolitana la comisión central fija la fecha máxima para que el ingresante proceda a matricularse y presentar la documentación sustentatoria, de no ser así, dicha vacante será adjudicada en orden de mérito a otros postulantes que hayan participado en el proceso, la reserva de matrícula podrá hacerse hasta por un máximo de dos semestres académicos a la solicitud del interesado. previa matrícula y un plazo de 5 días hábiles de iniciado el semestre.

La dirección regional de educación de lima provincias, acreditará a un delegado o representante al concurso de admisión del instituto con **VEERDOR**

De la exoneración

Cuando el número de postulante con derecho de exoneración de las pruebas de admisión a los programas de estudios de nuestra institución sea mayor al de las vacante ofrecidas, la comisión central de admisión procederá a establecer el orden de fechas en que presentaron sus documentos para su inscripción y adjudicará en estricto orden de fechas hasta completar las vacantes

Los postulantes que queden fuera de este cuadro de méritos tienen la oportunidad de postular juntamente con los demás en la admisión ordinaria

Concluido el acto de asignación de vacantes la dirección del ies teccen emitirá la resolución directoral correspondiente de adjudicación de vacantes por exoneración

De los ingresos

Los ingresos generados por el proceso de admisión ingresan a caja tesorería del ies teccen y sirven principalmente para cubrir gastos operativos de impresión de

Jr. Carlos Augusto Salaverry 3606 (E x C A L L E 1) Los Olivos -

www.teccen.edu.pe informes@teccen.edu.pe

materiales y pago de honorarios del personal. Así como el mejoramiento del equipo y mobiliario

Como parte del reconocimiento por su participación el equipo recibirá una dieta como pago de compensación de participación en el proceso.

DEL PERFIL DE INGRESO DEL POSTULANTE

Perfil de ingreso del programa de estudios de **GESTION ADMINISTRATIVA**.

- ✓ **Estudiante EGRESADO DE SECUNDARIA**
- ✓ **Estudiante perseverantes**
- ✓ **Estudiante con sólidos valores y principios**
- ✓ **Estudiante creativos e innovadores**
- ✓ **Contar con automotivación visión emprendedora, empresarial y determinación**
- ✓ **Capacidad de identificar oportunidades en el mercado y analizar su entorno utilizando diversas herramientas administrativas para tomar decisiones efectivas**
- ✓ **Tener capacidad numérica y lógica para procesar datos e interpretar resultados.**

DISPOSICIONES FINALES COMPLEMENTARIAS

Cualquier caso no contemplado en el presente documento será visto por la comisión central de admisión tomando las medidas necesarias para solucionarlos

El director del instituto de educación superior privado teccen al término del proceso de admisión elevará a la drelm un informe para conocimiento y documentado del proceso del examen de admisión IES PRIVADO TECCEN 2025 – I

Único proceso con 50 vacantes en total 25 para cada turno mañana y turno noche

CRONOGRAMA

Convocatoria a examen de admisión	3/ 01 /2025 al 2/03/2025
Recepción de solicitudes de inscripción por examen general	De 02/01/25 al 28/02/25
Recepción de expedientes por exoneración	De 02/01/24 al 28/02/25
Publicación de la nómina de postulantes exonerados en todas sus modalidades	02/03/25
Publicación de la nómina de postulantes regulares aptos	14/03/25
EXAMEN DE ADMISION GENERAL	De 15/03/25
Publicación de cuadro de mérito	15/03/25
Matricula ingresantes	15/03/25 al 20/03/25
Reubicación de vacantes	20/03/25
Inicio de clases ingresantes	22/03/25

Cuadro de vacantes		PROGRAMA DE ESTUDIO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Admisión extraordinaria	35			
DEPORTISTA. CALIFICADO	1			
P.I.R SERVICIO MILITAR	1			
ARTISTAS CALIFICADO	1			
1ºAL 5º SECUNDARIA	6			
CONVENIOS INSTITUCIONALES	5			
CONADIS	1			
TOTAL VACANTES	50			
IES PRIVADO - TECCEN AULA PROGRAMADA 2024 = AULA 101				
TURNO	MAÑANA	25 ALUMNOS	NOCHE	25 ALUMNOS

LA COMISION DE ADMISION